PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO MC-DC-CEET-038-2026

OBJETO: Contratar la compra de bonos canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales que pertenecen a la planta del centro de electricidad, electrónica y telecomunicaciones, centro de materiales y ensayos, centro metalmecánico, centro de manufactura en textiles y cuero, regional distrito capital.

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

El Comité Evaluador designado mediante radicado No. 11-9-2026-083264, recomienda al subdirector de Centro de Electricidad, Electrónica y Comunicaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S identificado con NIT: 900059238.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el proponente MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S identificado con NIT: 900059238 dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Jeison Andrés Plazas- Profesional de contratación GAAICS